

Una guerra por las fechas: fiesta para los insurgentes o celebraciones para el imperio (1821-1822)

José María Navarro Méndez

Universidad Autónoma de Sinaloa

Resumen

La guerra de la Independencia en la Nueva España y la formación del Estado soberano mexicano, son un amplio campo para los historiadores. En el presente artículo abordamos las conmemoraciones que emanaron a partir del acto de independencia. La institucionalización de las festividades cívicas suscitó pugnas político-ideológicas entre los líderes y voceros de las incipientes facciones políticas del país. Estos conflictos confluyeron en lo que denominamos: Guerra de Fechas, concepto con que observaremos cómo dos de los tres poderes de la nueva nación, asumían la ritualidad festiva para encausar los sentimientos y las emociones de los ciudadanos con la finalidad de marcar los hitos celebrativos.

Palabras clave: Agustín de Iturbide, Imperio Mexicano, Guerra de Fechas, festividades cívicas, ritualidad.

Abstract

The War for the Dates: Party for the Insurgents or celebrations for the Empire (1821- 1822)

The war of Independence in New Spain and the formation of the Mexican sovereign state are still a broad field for historians. Here we address the commemorations that emanated from the act of independence, the institutionalization of civic festivities provoked political-ideological struggles between the leaders and spokesmen of the incipient political factions of the country these conflicts converged in what we call War of Dates, concept with which we will observe how two of the three powers of the new Nation, assumed the festive ritual to prosecute the feelings and emotions of citizens in order to mark the celebratory milestones.

Keywords: Agustín de Iturbide, Imperio Mexicano, Guerra de Fechas, festividades cívicas, ritualidad.

Introducción

Las fiestas son un elemento de análisis y de representación de la sociedad. Se trata de un componente clave para la observación histórica, ya que refieren a los procesos que implican la comprensión de los sentidos. La fiesta renueva, de manera profunda, el mundo; da paso a un tiempo especial, vinculado con el principio original y lo sagrado. Debemos asumir que las celebraciones o las fiestas se dan en el sentido del sacrificio y la ruptura del orden y esto ayuda a la explicación para que la masa comprenda la modificación de las estructuras, como los cambios políticos, ya que las barreras sociales se rompen y dan paso a la demostración de las pasiones:

En la fiesta lo sacro se entre mezcla con lo profano, las misas, procesiones y rituales son acompañados por ferias, bailes, comidas, bebidas, juegos y palenques [...]. Muchas fiestas nacen de cotidiano: los ciclos agrícolas, los ritos religiosos, las victorias políticas y militares, o del paso de una etapa de la vida a otra [...]. La fiesta sea cual sea su origen y motivación, irrumpe en el curso de la vida cotidiana y crea [otros espacios que] [...] reafirman el orden social; alteran normas y valores, renovándolos y propiciando transformaciones culturales (Florescano y Santana, 2016, Tomo I: 11- 16).

Estudiar las fiestas de orden político o público ayuda a entender y vislumbrar las estructuras y las representaciones que hace la política; explica los elementos de las

festividades y los símbolos que emanan de sí misma; afirman la cohesión que existía entre los símbolos del poder y la representación de las jerarquías sociales. Maurizio Ridolfi (2004) sintetizó hace algunos años en su trabajo *Las fiestas nacionales*, que las festividades que surgen en el siglo XIX, es decir, con los procesos de configuración del Estado-Nación, comienzan a establecer un proceso político basado en la representación del rito y mito y dan sentido a la identidad colectiva.

La formación de la identidad se ve interiorizada en la muestra de las celebraciones, la fiesta o el rito celebrativo desempeñan una instrucción que se aprueba entre los sujetos que forma la comunicación entre los “gobernantes y los gobernados”, diría Ridolfi (2004) que “se trata de una transmisión de símbolos o de normas, las cuales tienen el neto interés en evidenciar la legitimidad política de los procesos y los hechos”.

Se trata de “legitimar no sólo y no tanto el poder en sí, sino más bien la idea y la encarnación del principio de la soberanía popular” (Ridolfi, 2004: 62). Este principio dirige la construcción del entramado de los hechos. Iturbide y sus allegados, al igual que los futuros opositores a la monarquía mexicana, saben y en todo momento manifiestan de forma festiva el cambio político. Esto a lo largo de los primeros meses de vida independiente de México, marcarán una “Guerra de Fechas”, ya que celebrar tal o cual día es meritorio de amplias discusiones y fuertes encontronazos entre los idearios para construir un calendario civil. De lo anterior nos planteamos la siguiente interrogante sobre la cual versa el presente análisis: ¿Cómo la Guerra de Fechas marcó el devenir político del Imperio Mexicano?

Las amplias discusiones historiográficas que se tienen sobre el Imperio Mexicano y la independencia, a partir de la firma de los Tratados de Córdoba, sin lugar a duda poseen un gran barrido documental y son estos aportes nuestro punto de partida. Los historiadores que se ocupan de este periodo han historiado las razones del fracaso político del Imperio y han explicado el nacimiento de la República. Se han señalado como principales motivos de conflicto la distinta interpretación de la soberanía, las rivalidades entre los poderes Ejecutivo y Legislativo y las malas finanzas que tuvo que adoptar el gobierno monárquico mexicano. Estos son algunos de los temas de mayor interés por la comunidad académica. Es clara la necesidad de entablar una discusión sobre la dimensión celebrativa del Imperio, ya que es necesaria, pues si bien hay trabajos acerca de esta temática, algunos no

profundizan y otros son aproximaciones muy amplias y no centran su atención en la presente discusión.¹

Es por eso que la representación festiva y su legislación son nuestro interés de estudio, ya que el hecho de formalizar las celebraciones como parte del mito fundacional del país forman un bastión de análisis al que el lector puede acudir para entender las realidades y los mitos entorno a la historia mexicana. De allí la necesidad de su estudio y el presente trabajo intenta dar una respuesta a esta interrogante.

La Independencia Trigarante

La revolución de la trigarancia enarboló el compromiso que adquirieron los hombres que, convencidos por el discurso de Iturbide, se movilizaron ante el contexto que imperaba en la vieja España (Guzmán Pérez, 2014: 134). En 1820 los liberales Rafael de Riego y Antonio Quiroga, en Cabezas de San Juan, abanderaron la defensa de la Constitución Gaditana, obligando a Fernando VII a juramentarla el 7 de marzo de 1820. Este hecho provocó que se convocaran a la elección de Cortes, para un nuevo inicio conocido como el Trienio Liberal. Los cambios políticos afectaron profundamente los reinos americanos, en especial el virreinato de la Nueva España, el cual tuvo conocimiento de lo ocurrido hasta fines de abril. En mayo de ese mismo año, el virrey Juan Ruiz de Apodaca, con temores encontrados, tuvo que declarar el restablecimiento de los mandatos constitucionales, los cuales ya habían sido jurados por el monarca.

El restablecimiento de la *Constitución Política de la Monarquía Española* ayudó, en gran medida, a la independencia de la Nueva España. Moisés Guzmán Pérez (2014) ha afirmado que:

un autor anónimo escribió en aquella época unos apuntes en los que dio a conocer los factores de orden externos que habían influido, de manera decisiva, en el movimiento por la Independencia de México; entre ellos mencionaba el restablecimiento de la Constitución liberal en España, la instauración de la libertad de imprenta, que desató a la opinión pública, a favor de la independencia, y los derechos de las Cortes que abolían la

¹ Robertson Spence, 2012; Arenal Fenochio, 2002; Anna, 1991; Vega, 1987; Ocampo, 1969; Ávila, 2002; Frasquet, 2010.

Inquisición y afectaban a los fueros y privilegios del clero (Guzmán Pérez, 2014: 136).²

Estos acontecimientos, sumados a los claros factores de orden interno que se estaban dando en el virreinato novohispano, ayudaron a fecundar la opinión política para la campaña del Ejército Trigarante. La empresa que Iturbide encabezó se fue manifestando desde el 14 de noviembre de 1820 y tras haber tomado el control de la Comandancia del Distrito del Sur, en los territorios del actual estado de Guerrero, el comandante aseveraba que se encontraba en el umbral de hechos muy importantes. Al mando de 1800 hombre de aquella comandancia y 550 leales soldados del Regimiento de Celaya, Agustín de Iturbide se puso en marcha (Robertson Spence, 2012: 104).

El 24 febrero de 1821 se proclamó el Plan de Iguala (Frasquet, 2010: 145), la trigarancia tomaba forma y al conglomerado militar se sumaron, no sólo Vicente Guerrero y sus leales guerrilleros, sino los hombres de la Tierra Caliente. Moisés Guzmán (2014), ha señalado que, desde Oaxaca, pasando por lo que es el actual estado de Guerrero, las dos tierras calientes en Michoacán, hasta Colima, la incorporación de soldados dirigidos por Juan Álvarez, Gordiano Guzmán, Pedro Ascencio Alquisiras e Isidro Montes de Oca, se anexaron al Ejército de las Tres Garantías. La revolución de los militares había comenzado y como ha mencionado Moisés Guzmán (2014), “paradójicamente no comenzó a través de las armas, sino a través de acuerdos y consensos”.

La idílica campaña trigarante triunfó de forma avasalladora y las tropas del Jefe se presentaban como los hijos pródigos del naciente país. Iturbide y la revolución que los militares impulsaron, ayudó a la “salvación” de la Nueva España.³ Las negociaciones que emanaron de la promulgación del Plan de Iguala generaron un programa político que se adaptó al reino y esto trajo consigo las aspiraciones relativas a la conservación de los derechos de propiedad y la retención de los puestos públicos (Arenal Fenocho, 2002, pp. 537-542). Estas ideas agradaron no sólo a los militares, sino también a los terratenientes, funcionarios públicos y, por supuesto, al clero alto y bajo; “el Plan de Iguala tenía algo para todos” ha afirmado Robertson Spence (2012).

² “Muchos acontecimientos del año de 1821”, Centro de Estudios de Historia de México Carso (CEHM), México, Fondo I- 2, 3/38, folios 1- 4. Nota: El investigador michoacano, Moisés Guzmán, ha denotado el documento en algunas de sus obras. Ejemplo de ello es su trabajo sobre la revolución de los militares.

³ López Cancelada, 2008.

La revolución de los militares tuvo un idílico triunfo con pocos enfrentamientos armados y mucha habilidad política por parte de los negociadores de Iturbide y de él mismo (Moreno Gutiérrez, 2016: 231). Es innegable que el empuje de la trigarancia no fuera reconocido y mucho menos celebrado por cada una de las urbes que fueron tomando bajo su mando. Dos de los actos de mayor resonancia fueron: la toma de Puebla de Los Ángeles y la de Valladolid de Michoacán, siendo puntos de inflexión respecto a la ruptura política con respecto a la metrópoli.

La situación de no retorno fueron las negociaciones con Juan O'Donojú y, claro, la marcha sobre la futura capital del Imperio. Fue en septiembre de 1821 cuando Agustín de Iturbide y su ejército se presentaron como el hijo prodigo de la nación. Su estancia, las atenciones y el propio desfile que encabezó, son objeto de las prácticas legitimadoras de los nuevos órdenes políticos. La ciudad se teatralizó mostrando la ruptura con el virreinato y exhibiendo a los nuevos actores políticos que ostentaban la nueva visión que se pretendía construir: el Imperio Mexicano. En la ciudad de México se mostró la aceptación de la Independencia y se celebró vivamente esta nueva forma de gobierno. Fue así como el 27 de septiembre de 1821, las tropas de Iturbide y él, como cabeza del Ejército Trigarante Mexicano, capituló la ciudad. Ese día la urbe recibió a casi 16 000 hombres de armas, mal vestidos y descalzos. En las puertas de la ciudad Agustín recordaba la gallardía y bizarrees de las tropas: “en el término que los miráis consiguieron la empresa sublime que será la admiración de los siglos [...], ya que; la patria eternamente recordará, que sus valientes hijos pelearon desnudos por hacer la independencia y feliz, pues los mexicanos gloriosos celebraban a pulmón abierto la gloria alcanzada”.⁴

Al día siguiente, el 28 de septiembre, se firmó el Acta de Independencia del Imperio Mexicano. Fue a la primera hora de aquella mañana cuando los miembros seleccionados por Iturbide para integrar la Junta Soberana Gubernativa se reunieron en el otrora Palacio Virreinal. Fueron 38 individuos los que componían aquella junta. Hay que señalar que los antiguos insurgentes no figuraron en este primer órgano de gobierno, pero sí estuvieron personajes cercanos al liberalismo revolucionario como lo ha denotado Ivana Frasquet (2010). Al unísono y bajo la misma suerte, en el imperio se instaló la Regencia del Imperio, la cual estaba compuesta por cinco miembros entre los cuales estaban: Agustín de Iturbide, presidente de ésta; Juan O'Donojú, Manuel de la Bárcena, José Isidro Yáñez y

⁴ Hemeroteca Nacional Digital de México (HNDM), *Gaceta del Gobierno de México*, Núm. 129, T. XII, del 25 de septiembre 1821, pp. 1003- 1004.

Manuel Velázquez de León, con la finalidad de compensar los poderes (De la Torre Villar, 2010: 132).

Firmada el acta de independencia, los individuos pasaron a catedral donde José Fonte, arzobispo de México y las autoridades civiles y eclesiásticas los aguardaban. La Gaceta Imperial de México expuso que la Junta Soberana Gubernativa “legítimamente instalada, preservará y sostendrá inviolablemente la dicha y la esperanza vistos en los tres principios y heredados de la paz [que] verán [sobre] la religión, la unión y la libertad”.⁵ Antes de hablar sobre las actividades de orden festivo que realizó la Junta Soberana, es menester mencionar la adversa situación de Juan O'Donojú, quien enfermó de una afectación pulmonar que contrajo en la costa veracruzana. O'Donojú murió el 8 de octubre tras largos y agobiantes días (González- Polo, 2006: 33-44). Fue la Gaceta Imperial en su edición del 11 de octubre en donde quedó plasmado que “en aquellos alegres días en el que el Imperio celebraba por su independencia, [recordaba] que en la vida no hay felicidad completa, pues el día de risas es anuncio de penas”.⁶

Así, la muerte del General fomentó en la sociedad y en el gobierno, la influencia para difundir las manifestaciones de los rituales de la memoria y generar el culto a los caídos. En esta primera manifestación, la sociedad que estaba al pendiente de la salud del Teniente General Juan O'Donojú comenzó a difundir sus hazañas en la Gaceta en la que se recuperaron algunas ideas que imperaban en aquellos momentos, ya que en las calles capitalinas la gente se preguntaba por el estado de su salud, pero cuando sonó la noticia de su fallecimiento, el dolor se apoderó de todos. Para levantar los ánimos de aquella pérdida, las personas contaban las hazañas más heroicas de su vida y otros el bien que le hizo al Imperio Mexicano.⁷

Pocas horas después se embalsamó el cadáver y vistió con el uniforme de Teniente General y todas las insignias militares que le corresponden por sus empleos y de las órdenes que era individuo, siendo el manto que se le puso, el de la de Carlos III. En la sala principal de su habitación, en que se colocó en una cama correspondiente rodeada de luces, se erigieron tres altares en los que se celebraron todas las misas posibles en la mañana de los días 9 y 10. Por la tarde del primero ocurrieron las comunidades a cantar reposo y estuvo franca la entrada para el público, sin que se advirtiera desorden alguno. Dispuesta por la regencia la etiqueta del ceremonial del entierro...:

⁵ HNDM, *Gaceta del Gobierno Imperial de México*, Núm. 4, T. I, del 6 de octubre de 1821, p. 21.

⁶ HNDM, *Gaceta del Gobierno Imperial de México*, Núm. 6, T. I, del 11 de octubre de 1821, p. 35.

⁷ HNDM, *Gaceta del Gobierno Imperial de México*, Núm. 6, T. I, del 11 de octubre de 1821, p. 37.

salió de la casa mortuoria, llevando por delante una partida pequeña de tropa para abrir paso por estar las calles del tránsito llenas de gente, ansiosas de ver el cadáver: seguían los pobres del hospicio, luego los del divinísimo y los trinitarios: después el acompañamiento de individuos de todas las órdenes religiosas; y el Ilustrísimo y Venerable Cabildo Eclesiástico que hizo los oficios: a continuación seguía el cadáver: detrás y a los cuatro extremos del féretro, caballeros de la orden y coroneles en además de cargarlo: cuatro lacayos conducían la tapa: comenzaba el duelo del Tribunal del Protomedicato, la Imperial Universidad con los bedeles enlutados y los doctores con las insignias respectivas: el Excelentísimo Ayuntamiento Constitucional abrió sus mazas también enlutadas, y se incorporó en su seno lo restante de su comitiva, que fue tan grande como lucida, presidiéndola la Regencia del Imperio: cerraron el acompañamiento dos compañías de granaderos con armas a la funerala, y dos escuadrones de caballería, el coche del Generalísimo con su respectiva escolta.⁸

De este modo se precisa una forma particular de conmemoración donde la prefiguración de la relación entre las fiestas civiles y las litúrgicas religiosas marcan un ritual de memoria (Ridolfi, 2009: 76). Si bien podríamos afirmar que este pasaje luctuoso es un simple protocolo que se emite bajo el duelo, no podemos rechazar la intención de la ritualidad que se ejemplifica, pues esta politización de la liturgia luctuosa es parte de la política legitimadora cuyo fundamento refleja la celebración de los “grandes hombres” que se adelantaron. La memoria de O'Donojú “[...] siempre será venerada en el Imperio [...]”,⁹ representa la afirmación del discurso, parte esencial del proyecto nacional-patriótico (Ridolfi, 2009: 76).

La muerte de los héroes no podía dentar la marcha histórica y la Junta Soberana a lo largo de los primeros meses de sesiones se dedicó al reconocimiento masivo de la independencia de México, donde, en sesión del 3 de octubre de 1821, decretó la necesidad de extender la Acta de Independencias y de esa forma precisaron que el 27 de octubre de aquel año, fuese el día para el juramento y la solemne proclamación de la Independencia del Imperio.¹⁰

⁸ HNDM, *Gaceta del Gobierno Imperial de México*, Núm. 6, T. I, del 11 de octubre de 1821, pp. 37- 38; Archivo Histórico de la Ciudad de México (AHCDMX), Actas, Vol. 141A., Año 1821, Actas de Cabildo: Sesión Ordinaria, F. 739- v.740. Nota: Con respecto a la referencia que se discute en la sesión ordinaria en las salas del Cabildo, es la que se publicó en la Gaceta.

⁹ HNDM, *Gaceta del Gobierno Imperial de México*, Núm. 6, T. I, del 11 de octubre de 1821, p. 39.

¹⁰ *Diario de las Sesiones de la Soberana Junta Provisional Gubernativa del Imperio Mexicano, Instalada según prevista el Plan de Iguala y Tratados de la Villa de Córdoba*, 3 de octubre de 1821, pp. 21- 25. Nota: En sesión del

El 27 de octubre, día que había sido decretado por la Junta Soberana, en la ciudad de México se llevó a cabo el acto que protagonizó de nueva cuenta Agustín de Iturbide y sus generales allegados. Ese 27 de octubre la ciudad y sus ciudadanos, en un bullicioso movimiento, se prepararon para recibir “los sagrados vínculos con los que van a sellar la mayor lucidez y decoro digno de tan fastuoso momento”,¹¹ con ayuda de todos los vecinos se preparó la iluminación, las calles se barrieron y los adornos hicieron relucir la ciudad de México. De nueva cuenta la teatralización de la urbe envolvió a sus habitantes para que fueran parte del acontecimiento político.

La Gaceta del Imperio llegó a afirmar que, en días anteriores a la función, no observaron otra cosa que no fuesen los preparativos:

Resonaba en todas partes el golpe de martillo; los talleres de los artesanos estaban poblados de manos útiles á quienes faltaba tiempo para sus laboriosas operaciones: las calles presentaban la idea de una ciudad que se estaba formando: no se veía más que andamios para pintar las fachadas de las casas, gente en solicitud de trabajadores, haciendo ofertas generosas para conseguirlos; en una palabra la rapidez del giro mercantil fue la prueba decisiva de que cada cual con el adorno de su persona pretenda concurrir al placer común.¹²

La jura estuvo rodeada de esplendor y lucidez. El escenario fue un gran quiosco que se expuso en la Plaza Mayor en donde se encontraba la estatua ecuestre de Carlos IV,¹³ la cual se ocultó. El templete fue decorado con pinturas y se leyeron poemas de carácter nacionalista. El claro rompimiento con el pasado se externó y se manifestó ante los ojos de los capitalinos, así como de las autoridades civiles y eclesiásticas. Esta mera acción que, envuelta en una trama de simbolismo, sirvió para encauzar emociones y guiar el conocimiento social en ese espacio simbólico cargado de colores y arte sublime, aunque de manera momentánea, sometió el pensamiento y la memoria colectiva, generando una identidad propia: se plasmaba la idea del Imperio Mexicano.

El centro del [templete] lo formaba el pedestal de la estatua que quedó cubierta con 16 grandes y primorosos lienzos..., la estatua lo quedó también

5 de octubre de 1821, se dictó la necesidad de imprimir el bando solemne que Decretara la declaratoria de la independencia, para también comunicarle a la Regencia y poner en circulación los ocho puntos del acto.

¹¹ HNDM, *Gaceta del Gobierno Imperial de México*, Núm. 15, T. I, del 27 de octubre de 1821, p. 104.

¹² HNDM, *Gaceta del Gobierno Imperial de México*, Núm. 16, T. I, del 30 de octubre de 1821, pp. 109- 110.

¹³ HNDM, *Gaceta del Gobierno Imperial de México*, Núm. 16, T. I, del 30 de octubre de 1821, p. 110.

con el remate del templete que dividió en dos cuerpos asemejaban a un cono, en cuyo extremo se miraba sobre un Nopal parada un Águila, la que simboliza la libertad de la Nación. Los lienzos que cubrían el pedestal representaban, el primero la elevación de la América Septentrional al rango de nación independiente y libre, y ser igual a las demás que los son. En él se ve elevado un trono magnífico con cintal en frente, en el cual se hallan colocados el cetro y una corona imperial: la América representada con todos sus símbolos y vestida de manto soberano sube por las grandes conducidas por su digno hijo GRANDE ITURBIDE.¹⁴

Como hemos observado, los primeros meses de vida independiente propició las celebraciones de índole política y aunque las discusiones en torno a la soberanía aún no eran un punto importante en la agenda para los agentes políticos, lo que sí percibimos es que, activamente, tanto Iturbide como eclesiásticos, políticos y militares, estaban en campaña festiva con la intención de consolidar el cambio político. Parafraseando a Maurizio Ridolfi (2009), los rituales públicos que confluyen en los espacios, como lo es la capital de un Estado, deben suscitar emociones y pasiones con el objetivo de cohesionar el espíritu y la moral de la comunidad. La construcción de estos “sentimientos” se fijan bajo el entendido de ir expresando la identidad nacional, por lo que el Estado, sus instituciones y las organizaciones eclesiásticas, se ocuparon de reivindicar la voluntad de la clase dirigente o “un nuevo inicio” (Ridolfi, 2009: 63- 71). Por ello pusimos especial atención a determinados días, ya que en lo sucesivo e instalados los diputados constituyentes, se comenzó a hacer énfasis en las fechas que habrían de celebrarse.

El Congreso vs la Regencia: Qué fiestas legislar o cuáles olvidar

El Congreso Constituyente del Imperio Mexicano, establecido el 24 de febrero de 1822, celebró su creación y a la par al menos 100 miembros constituyentes se perfilaron ceremoniosamente al presbítero y ahí en la Catedral Metropolitana juraba¹⁵ colocaron su mano en las Sagradas Escrituras y cada diputado solemnemente protestó sostener la independencia, proteger la religión católica romana y elaborar la constitución de acuerdo con las bases de los Tratados de

¹⁴ HNDM, *Gaceta del Gobierno Imperial de México*, Núm. 16, T. I, del 30 de octubre de 1821, pp. 110- 111. Nota: Las mayúsculas son de la edición original y los números son de nosotros.

¹⁵ AHCDMX, *Actas*, Vol. 142A., Año 1822, *Actas de Cabildo: Sesión Ordinaria*, F. 110- 112. La sesión de cabildo, del día 23 de febrero de 1822, refiere a la disposición y acomodo de los diputados e invitados, para la misa.

Córdoba y el Plan de Iguala. Así mismo juraron mantener separados los poderes de gobierno. La actitud de Iturbide era la del “libertador de la Nación, como tenía que haber actuado el Héroe de Iguala”, recuerda Stephen Austin (Robertson Spence, 2012: 240). A la par de esto la Junta Soberana Gubernativa se estaba disolviendo, su último presidente, José María Fagoaga pidió, antes de cerrar sesión, que se reconociera como día festivo el 27 de octubre por ser el día de la jura de la independencia (Frasquet, 2010: 149).

La primera tarea de los congresistas fue una sesión larga y decisiva. Alfredo Ávila (2002) ha estudiado a la Corte Imperial y ha considerado que encausó el rumbo que tomarían las relaciones entre Iturbide y los diputados. Robertson, por su parte, ha sacado a la luz que el primer rose entre los diputados y Agustín de Iturbide fue debido a la ocupación de la silla principal del recinto donde se estaban llevando a cabo las sesiones. “El congreso pronto eligió a su presidente y a dos secretarios. De acuerdo con José María Bocanegra, diputado por Zacatecas, cuando el presidente de la regencia entró al salón, tomó el asiento más prominente. Esto provocó una protesta a la que Iturbide replicó diciendo que a él se le había asignado el lugar más alto en las sesiones de la junta” (Robertson Spence, 2012: 240). Y es que el enfrentamiento de las fuerzas políticas se ponía en juego, pues se buscaba legitimar su actuar. Iturbide recordaba a los diputados que, gracias a él, la nación se había formado y cohesionado y el congreso de representación nacional se había establecido. El conflicto entre las autoridades ejecutivas y legislativas fue una la recurrente en la historia de México, que “en la mayoría de los casos, los organismos constituyentes están conformados de ante mano en los planes políticos que les dieron origen” (Ávila, 1998-1999: 29-60). Esto fue lo que ocurrió con el Congreso constituyente de 1822, ya que la Junta Provisional Gubernativa dio origen al poder legislativo, la sombra de el Plan de Iguala y los Tratados de Córdoba, se cernían fuertemente en la corte constituyente e Iturbide lo manifestaba (Ávila, 2002: 215).

En general, el problema fue que cada uno de los actores, es decir, Iturbide y los diputados, quisieron legitimar su actuación dejando la idea y los argumentos en donde cada uno hacía uso de la soberanía nacional. El reconocimiento que el Congreso Constituyente le dio a Iturbide fue trascendental, pues los diputados reconocieron que su origen estaba en el Plan de Iguala. En esta sesión los diputados formalizaron la existencia del imperio sujetándose a aprobar la legitimidad del Congreso y los diputados dijeron que sí. El segundo asunto que atendieron fue si la soberanía reside esencialmente en la nación, a lo cual respondieron de la misma forma, además aceptaron que la religión católica romana era la religión oficial

de la nación. Así que, de manera unánime, los diputados aprobaron que la nación tomaría el modelo político de monarquía moderada constitucional y que en lo sucesivo el país sería nombrado Imperio Mexicano. Atendieron también los llamamientos del trono a la Casa de Borbón, según lo establecido en los Tratados de Córdoba del 24 de agosto de 1821, a lo cual los diputados votaron de forma unánime.¹⁶

Ante las posteriores negativas de la corona española de mostrarse de acuerdo con la independencia del Imperio Mexicano, se hizo evidente la falta de reconocimiento por parte de las potencias europeas, más allá de los márgenes del continente americano y en específico de la América Hispana. Alfredo Ávila muestra que sobre Iturbide ya pesaba la idea de ser la cabeza de la monarquía mexicana y es que Joaquín Fernández de Lizardi argüía la idea de que “mejor sería tener un monarca mexicano a ver sometido al imperio bajo una dinastía extranjera”,¹⁷ y es que, sin mencionar el nombre de Iturbide, la sociedad mexicana ya pensaba en Agustín I, pues el apoyo popular lo convertía en el mejor candidato (Ávila, 2002: 227).

Las distintas interpretaciones de la independencia hacían que los cuerpos políticos de la nación entraran en un enfrentamiento abierto, mientras Iturbide y sus partidarios pretendían que el calendario civil fuera pensado a partir de los sucesos del Plan de Iguala ya que la oposición a él buscaba legitimar el legado de los viejos insurgentes. Esto se puede observar en la configuración de las fiestas nacionales. Maurizio Ridolfi (2009) ha establecido que el estudio de determinadas fechas genera un bullicioso elemento de análisis. El interrogarse sobre la composición de los calendarios civiles ayuda a definir y a entender el cómo y por qué determinados eventos y personajes históricos (según cada realidad), forman parte de la legitimidad del pasado.

Mistificado la sustancia de las efectivas jerarquías sociales, con la finalidad de legitimar los equilibrios de poder, el rito garantiza formas diversas de consenso: efemérides, momentáneo, duradero, según los casos. Éste, sin embargo, está dotado de un propio, variable, lenguaje de símbolos y significados que hacen más compleja la interpretación de sus efectos (Ridolfi, 2009: 65).

Una situación particular se suscitó en los primeros encuentros de los debates constituyentes de las Cortes mexicanas, pues la elección de la fecha de la

¹⁶ *Actas constitucionales mexicanas (1821- 1824)*, Tomo II, Vol. I, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1980, *Instalación del Congreso*, 24 de febrero de 1822, México, Imprenta de Alejandro Valdés, 1822, p. 8.

¹⁷ Fernández de Lizardi. 1822.

Independencia abría fuertes heridas a los hombres que alcanzaron el hito. Es esencial especificar que las disputas festivas que se dieron en el Congreso y entre éste y Agustín de Iturbide, se apoyaban, dice la investigadora Garrido Asperó (2006), por un lado “en las distintas concepciones del orden político y relación de poderes en que debía sustentarse el Imperio Mexicano y, por otro, estrechamente relacionado con aquél, en las también distintas interpretaciones que, de la guerra de independencia, de los personajes y acontecimientos que fundaron el nuevo Estado”, (Garrido Asperó, 2006: 132). En pocas palabras nos referimos al claro embate entre los dos poderes: el Legislativo y el Ejecutivo.

En este contexto, la selección del universo festivo del Imperio, facultad que era competencia del legislativo, se convirtió en un importante tema en disputa. Los diputados desafectos a Agustín de Iturbide, los que habían participado en la insurgencia y los partidarios de la república, intentaron premiar el mérito de los insurgentes y decretar días de festividad nacional las fechas que recordaban la insurgencia, así reconocían que el origen y el futuro del nuevo Estado independiente tenía sus antecedentes en 1810 y no, como Iturbide pretendía, en 1821, en el grito de Dolores y no en el Plan de Iguala (Garrido Asperó, 2006: 132).

Esta discusión política enfatizaba lo que ha llamado Ridolfi: “Guerra de Fechas”, concepto que marca la composición de los calendarios civiles. Este conflicto político, propiamente interno, define qué eventos y figuras del pasado se deben legitimar como objeto de conmemoración (Ridolfi, 2009: 65). Es evidente el claro conflicto que Iturbide y los diputados tenía entre manos, ya que revela el padecimiento de la doble soberanía que Luis Villoro (2010) y Alfredo Ávila (2002) han marcado en distintas ocasiones (Villoro, 2010: 203; Ávila, 2002: 226).

Pues bien, la legislación de las fiestas que nos atañe refiere estrechamente una pugna de poder que se relaciona con las diversas formas de entender la Independencia. Antes del establecimiento del Congreso Constituyente, en sesión del 24 de febrero de 1822, la Junta Soberana Gubernativa mandó a José María Fagoaga a proponer los días festivos para el Imperio, en la sesión del 28 de febrero en el Congreso Constituyente los días propuestos fueron; 24 de febrero, 2 de marzo y 27 de septiembre. La idea era que, para el primer día, se celebrase el Plan de Iguala y la instalación del Soberano Congreso Constituyente; para la segunda fecha se buscaba festejar la jura que dio el Ejército de las Tres Garantías al Plan de Iguala; y la tercera ocasión alegórica, serviría para recordar la entrada de los Trigarantes a

la capital.¹⁸ Si bien este primer intento de seleccionar fechas no terminó componiendo una idea general, sí vislumbró los primeros escollos de la pugna.

Habiéndose llamado la atención por muchos señores diputados, acerca del día en que se firmaron los tratados de Córdoba, del en que se dio el grito primero de la libertad nacional en Dolores, y hechos importantes y tiernas memorias de los señores Hidalgo, Allende, Aldama, Abasolo, y Morelos, recordando el [señor] *Argandar* que el primer grito giró sobre religión, independencia, unión y monarquía, aunque muy luego todo se confundió y entró el desorden horroroso por no haber correspondido la opinión general y quedó sacrificado en los cadahalsos el mérito de los primeros caudillos, se acordó como mejor que una comisión compuesta de los señores *Andrade, Herrera, Argandar, Paz y Robles*, proyectaran cuanto fuera oportuno.¹⁹

En los escollos que mencionamos reflejan el tipo de consenso que se pretendía tener: un mito fundador basado en el Plan de Iguala, que, bajo la unión de los militares, capitularon la capital virreinal, un movimiento incruento que logró instalar un Congreso Soberano en la tierra de las delicias. Este mito fundador pretendía apoderarse de la memoria colectiva instituyendo las fechas que mencionamos y afirmando el carácter monárquico del Estado (Ridolfi, 2009: 65), todo esto, siempre en el entendido de que el mérito de la independencia es parte de la adhesión militar, cuyo objeto es hacer sentir al ejército su relación con el imperio y recordarle que su deber es hacia ellos y siempre con sensibilidad (Mathiez, 2013: 88).

De hecho, la elección de los héroes a quienes se iba a celebrar se discutió acaloradamente, pues la memoria de los primeros insurgentes seguía aun presente. Se ha mencionado que, en esta primera discusión en torno a las fechas civiles se debatió bajo un tono conciliador entre los esfuerzos de Iturbide y de los viejos caudillos (Garrido Asperó, 2006: 132), considerando por igual la labor de O'Donojú y de Mina.²⁰ Y se propuso también que el 28 de agosto fuera reverenciado como fecha alegórica para el Imperio por ser santo de Agustín.²¹

¹⁸ *Actas constitucionales mexicanas (1821- 1824)*, Tomo II, Vol. I, *Acta del congreso*, I, 28 de febrero de 1822, p. 22.

¹⁹ *Actas constitucionales mexicanas (1821- 1824)*, Tomo II, Vol. I, *Acta del congreso*, I, 28 de febrero de 1822, p. 22. Nota: Las cursivas en los nombres de los legisladores son propias del documento.

²⁰ *Actas constitucionales mexicanas (1821- 1824)*, Tomo II, Vol. I, *Acta del congreso*, I, 28 de febrero de 1822, p. 23.

²¹ *Actas constitucionales mexicanas (1821- 1824)*, Tomo II, Vol. I, *Acta del congreso*, I, 28 de febrero de 1822, p. 23.

Creemos que el problema en estas primeras discusiones va más allá del intento de dar un sentido conciliador, pues para los diputados que no eran afines al proyecto Imperial Mexicano, consideraban igual los esfuerzos de los insurgentes que combatió Iturbide con el hito que él había alcanzado. El diputado Francisco Argandar, quien fue firmante de la Constitución de Apatzingán (Garrido Asperó, 2006: 140),²² consideraba que las bases elementales de aquella Carta Magna eran, a su entender, iguales a los del Plan de Iguala.²³ Estas discusiones evidenciaron las heridas que aún no sanaban, pues como se ha afirmado: “[...] las fiestas y los héroes comenzaron a ser motivo de diferencias en el interior del Congreso y entre éste y Agustín de Iturbide” (Garrido Asperó, 2006: 140).

Después en sesión del 1 de marzo y bajo una apresurada deliberación de la comisión encargada de redactar y seleccionar las fechas nacionales, acordaron establecer las que, a su parecer, eran las más urgentes, pues se tenía previsto que el día 2 de marzo se celebrara la primera fiesta legalmente instalada. Así, los legisladores encargados dieron su resolución: “serán los días 24 de febrero, 2 de marzo, 16 y [27] de septiembre de festividades nacionales”.²⁴ La bizarría de los legisladores introdujeron claros elementos de discordia, “perturbadores”, en términos de Alamán o por lo menos así lo vieron los diputados iturbidistas (Alamán, 1899, Tomo V: 484.).

La memoria comenzó a ser motivo de discordia. En sus escritos Iturbide redactaría que el “tiempo demostró la certeza de mis predicciones. Hidalgo y los que le sucedieron, siguiendo su ejemplo, desolaron el país, destruyeron las fortunas y radicaron el odio entre europeos y americanos”. Afirmaba también que a “aquellos hombres que se les intentaba dar honras fúnebres” y días festivos, él les volvería a dar guerra. La clara comparación entre Agustín e Hidalgo le resultaba horrorosa, ya que para Iturbide la forma de conseguir la independencia distaba en mucho del “sacrificio de millares de víctimas, de la desorganización en el ejército, [...] haciendo peor la condición de los americanos, [...] y lejos de conseguir la independencia, aumentaron los obstáculos que a ella se oponían”.²⁵ La opinión de Iturbide es una afirmación de su idea de Estado, pues el uso político del pasado inmediato, tenía que reflejar el proceso de unión. Las fiestas pues, al ser una parte constitutiva de la

²² *Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana*.

²³ *Actas constitucionales mexicanas (1821- 1824)*, Tomo II, Vol. I, *Acta del congreso*, I, 28 de febrero de 1822, p. 22.

²⁴ *Actas constitucionales mexicanas (1821- 1824)*, Tomo II, Vol. I, *Acta del congreso*, I, 28 de febrero de 1822, p. 27. Nota: La cursiva es parte del texto original, hay un error de imprenta, la original marca 16 y 17 de septiembre.

²⁵ Iturbide, 2014.

comunicación del poder (Ridolfi, 2009: 65- 67), les correspondía establecer la idea imperante del trigarantismo y no la desunión, que bajo la perspectiva de él arrojaban los primeros caudillos.

Los legisladores intentaban a todas luces hacer presente la arenga de Dolores como fiesta nacional, lo cual implicaba el claro reconocimiento del cura Hidalgo como héroe de la patria, evidenciando así la necesidad de una ceremonia especial que inmortalizara su recuerdo. Aunado a estos embates, la comisión de diputados que se encargó de los premios militares que encabezaban los diputados Múzquiz, Serna y Ercharte, Carvajal, Sánchez del Villar y Espinoza de los Monteros, precisaron la necesidad de establecer un dictamen “imparcial” que buscara esclarecer a qué individuos debería otorgárseles méritos. De nueva cuenta se buscaba premiar a Hidalgo, Morelos, Allende y Abasolo.²⁶ La comisión y el mismo Congreso Constituyente aprobaron la iniciativa, considerando que sin el principio del grito en Dolores no hubiera existido el Plan de Iguala.

Derivada de las afirmaciones de los legisladores, Fernández de Lizardi opinaría que sin los esfuerzos de aquellos hombres “no se tendría un Congreso Constituyente”. Dicha opinión generó una contestación pública, llevada a cabo por el coronel Parres quien replicaría los escritos del Pensador Mexicano: “hablando del mérito de Hidalgo, Allende y demás jefes de la insurrección, nuestra patria les debe lo poco que causados los males a la patria contribuyeron a formar la idea de la independencia”, esto quedaría asentado en los escritos de Lucas Alamán, como parte de los escándalos públicos que se dieron alrededor de la formación del calendario patrio. (Alamán, 1899, Tomo V: 388.).

Lo cierto es que, en esta Guerra de Fechas, la creación del panteón cívico y el calendario patrio; los victoriosos fueron los diputados de la oposición, por varios factores. Jaime del Arenal Fenochio resalta el más evidente: la imposición del Congreso, afianzándose la soberanía “con el despotismo de la misma”. Ellos se reservaban para sí el ejercicio del poder legislativo en toda extensión, siendo “representativo, soberano y constituyente, por lo tanto, un poder supremo” (Arenal Fenochio, 2004: 82).

En cualquier caso los legisladores del primer Congreso Constituyente y el presidente de la Regencia Imperial Agustín de Iturbide, es decir todos los sujetos políticos, buscaban desplegar los símbolos y héroes que representaran y que dieran

²⁶ *Actas constitucionales mexicanas (1821- 1824)*, Tomo II, Vol. I, *Acta del congreso*, I, 28 de febrero de 1822, p. 33.

la soberanía a la nación. Intentaban imprimir una fe cívica donde las pasiones se difundieran por los aires patrióticos. Cada uno de los actores políticos, buscaban inspirar y honrar las instituciones políticas y, claro, enaltecer la forma de gobierno del Estado imperial mexicano, el recuerdo pues de los grandes acontecimientos que da lugar a estas acaloradas discusiones, en el fondo constituye un culto a la Independencia. El problema inherente es a quién le hacen el culto (Mathiez, 2013: 51- 68). Para los iturbidistas no hay duda alguna la consolidación del hito mexicano es para ellos, pero el testimonio de los primeros combatientes y de los primeros esfuerzos dieron, a su manera, forma a la historia o, por lo menos, bajo el contexto del Imperio Mexicano.

Conclusiones

Este estudio nos ha permitido mostrar el desarrollo de una historia sobre los actos que acarrear las celebraciones. Nos encaminamos a entender el porqué y el para qué de las mismas. Pensamos que hemos podido exponer nuestro objeto de estudio en relación con su tiempo, su espacio y las circunstancias que originaron cada acto analizado a lo largo del trabajo. Pero ¿qué podemos decir de la fiesta bajo el primer gobierno independiente de México? Es necesario decirlo todo, o por lo menos lo que las fuentes nos permitan para demostrar que los actos celebrativos durante el gobierno que encabezó Agustín de Iturbide estuvieron encaminados por la necesidad de fortalecer el proyecto independentista.

Es inequívoco creer que Iturbide y los hombres del Imperio veían en la fiesta un recurso efímero, el cual no se tomaban con total seriedad, ya que las expresiones sensibles, el embellecimiento de las calles y de los balcones y el arrojo social que atrajeron las fiestas demuestra lo contrario. La fiesta cívica, la fiesta política y todas las conmemoraciones de este orden, son parte fundamental de aquello que se intentaba impregnar en la memoria histórica, la cual ritualiza el poder de los individuos que lideraron la nación.

Además, si bien nuestro tema no resulta del todo novedoso, creemos que el enfoque que posee nos brindó las herramientas necesarias para atender cada fiesta y evento festivo, en particular lo que denominamos: “Guerra de Fechas”, bajo la lupa de lo político, entendiendo que cada uno de esos actos giraban en la búsqueda de la legitimidad, no en el sentido de la forma de gobierno, sino en el de brindar la legítima ruptura con el viejo régimen. También hemos podido observar desde otra perspectiva el conflicto que mantuvo Iturbide con los miembros del poder legislativo,

la batalla por el calendario cívico y esto nos brinda un panorama mucho más amplio sobre la confrontación y los encontronazos entre los poderes del legislativo y del ejecutivo. Como se ha observado este conflicto tomó de forma importante la mentalidad de los líderes del congreso. La conmemoración de las hazañas de los primeros insurgentes se consideraba importante en la retórica ilustrativa para el pueblo y es significativo que Iturbide y sus huestes lo repudiaran.

Sin duda se piensa que el Imperio Mexicano fue un periodo sombrío y que, a partir de la abdicación del adalid de Iguala, el Estado-Nación comenzó una ruta luminosa, claro que con sus descabres, pero es innegable que la documentación presentada muestra que los actores involucrados en el gobierno imperial buscaron levantar el país de manera continua. Si bien las ideas de las fiestas se pueden poner bajo la lógica del “pan y circo”, resulta inequívoco creer que estas no tuvieran un sentido legitimador sobre el nuevo régimen instaurado.

Sin embargo, aún quedan muchas aristas por resolver sobre la historia del primer Imperio Mexicano. Los aportes historiográficos e históricos deben ahondar más en los procesos políticos, sociales, económicos, militares y otras líneas de estudio. Los semblantes de las líneas anteriores deben resonar entre la comunidad para revelar más en la construcción política del México decimonónico entorno a este periodo. El Imperio Mexicano y Agustín de Iturbide necesitan enfoques y lecturas que ayuden a comprender la historia de los inicios de la vida independiente del Estado-Nación para conseguir elevar en la historia el legado y la memoria colectiva de esos actores históricos.

Referencias

Archivo

Archivo Histórico de la Ciudad de México (AHCDMX)
Centro de Estudios de Historia de México Carso (CEHM)
Hemeroteca Nacional Digital de México (HNDM).
Gaceta del Gobierno Imperial de México, 1821- 1822.

Bibliografía

Acta de Independencia del Imperio Mexicano, pronunciada por su Junta Soberana Congregada en la Capital de él en 28 de septiembre de 1821.
Actas Constitucionales Mexicanas (1821- 1824). 1980. Tomo I. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

- Alamán, Lucas. 1899. *Disertaciones sobre la historia de Méjico*. México: Imprenta de Agüeros.
- Alfredo, Ávila. 2002. *En nombre de la Nación. Formación del gobierno representativo en México*. México: Taurus. Centro de Investigaciones y Docencia Económica.
- Anna, Timothy E. 1987. *La caída del gobierno español en la ciudad de México*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Anna, Timothy E. 1991. *El Imperio de Iturbide*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) y Alianza Editorial.
- Arenal Fenochio, Jaime del. 2002. *Un modo de ser libres: Independencia y constitución del México (1816- 1822)*. México: El Colegio de Michoacán.
- Arenal Fenochio, Jaime del. 2004. *Agustín de Iturbide*. México: Booket.
- Ávila, Alfredo. 1998- 1999. Las primeras elecciones del México Independiente: el debate en torno al gobierno representativo. *Política y cultura*, 11. pp. 29- 60.
- Ávila, Alfredo. 2001. *Para la libertad. Los republicanos en tiempos del imperio, 1821- 1823* (tesis doctoral). México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Canal, Jordi y Moreno Luzón, Javier, (eds.). 2009. *Historia de la Política Contemporánea*. España: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Castellanos, Francisco. 1982. *El Trueno. Gloria y martillo de don Agustín de Iturbide*, México: Diana.
- Fernández de Lizardi, José Joaquín. 1823. *El Unipersonal de Don Agustín de Iturbide, emperador que fue de México*.
- De la Torre Villar, Ernesto. 2010. *La Independencia de México*. México: Fondo de Cultura Económica. Mapfre.
- Del Arenal Fenochio, Jaime, "Iturbide, Apodaca y la Constitución de Cádiz: La crítica al constitucionalismo gaditano". En Terán, Marta y Serrano Ortega, José Antonio. 2002. *Las guerras de Independencia en la América española*. México: El Colegio de Michoacán. Universidad Michoacana de San Nicolas de Hidalgo. Instituto Nacional de Antropología e Historia. pp. 535- 546.
- Diario de las Sesiones de la Soberana Junta Provisional Gubernativa del Imperio Mexicano, Instalada según prevista el Plan de Iguala y Tratados de la Villa de Córdoba*. 1821. México: Imprenta de Alejandro Valdez.
- Florescano, Enrique y Santana Rocha, Bárbara (coordinadores). 2016. *La fiesta mexicana*. Tomo I. México: Fondo de Cultura Económica. Secretaria de Cultura.

- Frasquet, Ivana. 2007. La "otra" Independencia de México: el primer imperio mexicano. Claves para la reflexión histórica. *Revista Complutense de Historia Americana*. 33. 35- 54.
- Frasquet, Ivana. 2010. Las caras del águila. *Del liberalismo gaditano a la república federal mexicana 1820- 1824*. México: Universidad Veracruzana. Universitat Jaume I.
- Garrido Asperó, María José. 2006. *Fiestas cívicas históricas en la ciudad de México, 1765- 1823*. (Historia Política). México: Instituto José María Luis Mora.
- Gómez Pedraza, Manuel. 1831. *Manifiesto que Manuel Gómez Pedraza, ciudadano de la Republica de Méjico, dedica a sus compatriotas; o sea una reseña de su vida pública*. Estados Unidos de América: En la Imprenta de Benjamín Levy.
- González- Polo, Ignacio. 2006. Juan O'Donojú, un benemérito gobernante olvidado en la historia de México. *Boletín*. 1 y 2. XI. 33- 44.
- Guzmán Pérez, Moisés. 2014. El Movimiento Trigarante y el fin de la guerra en Nueva España (1821). *Anuario Colombiano de Historia, Social y de la Cultura*, 41.2. 131- 161.
- Hamnett, Brian R. 2010. *Raíces de la insurgencia en México. Historia regional, 1750- 1824*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Mathiez, Albert 2012. *Los orígenes de los cultos revolucionarios (1789- 1792)*. España: Prensas de la Universidad de Zaragoza.
- Moreno Gutiérrez, Rodrigo. 2016. *La trigarancia. Fuerzas armadas en la consumación de la independencia. Nueva España, 1820- 1821*. México: Universidad Nacional Autónoma de México. Fundación Felipe Teixidor y Monserrat Alfau de Teixidor.
- Ocampo, Javier. 1969. *Las ideas de un día el pueblo de México ante la consumación de su independencia*. México: El Colegio de México.
- Ridolfi, Maurizio. 2004. Las fiestas nacionales. Religiones de la patria y rituales políticos en la Europa liberal del «Largo Siglo XIX». *Pasado y Memoria. Revista de historia Contemporánea*. 3. 135- 153.
- Ridolfi, Maurizio. 2009. "Fiestas y Conmemoraciones". En Jordi Canal y Javier Moreno Luzón, (eds.). *Historia de la Política Contemporánea*. España: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. pp. 59- 96.
- Robertson Spence, William. 2012. *Iturbide de México*. México: Fondo de Cultura Económica.